

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: 27 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, hasta las 14 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Avda. de Portugal, S/N, 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Avda. del Guadiana, S/N.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 25 de agosto de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 03-08-98), JOSE L. QUINTANA ALVAREZ.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 5 de mayo de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004707-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición

de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 13,200/.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Jaraíz de la Vera. Calle Clavel del T.M. de Jaraíz de la Vera.

Presupuesto en pesetas: 2.265.697.

Finalidad: Colocación segunda máquina para nuevos suministros y mejora de la calidad de servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-004707-000001.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de mayo de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 5 de mayo de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006205-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5.

Final: Apoyo núm. 6 proyectado.

Término municipal afectado: San Martín de Trevejo.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 15.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio. Acero.
 Longitud total en Kms: 0,627.
 Apoyos: Hormigón. Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 6.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Ermita de San Isidro en el T.M. de San Martín de Trevejo.
 Presupuesto en pesetas: 2.629.548.
 Finalidad: Nuevos suministros.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006205-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de mayo de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 5 de mayo de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. AT-6272.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdro-la, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: T.M. s/n de L.A.M.T. «Vegas de Coria».
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: La Pesga.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio acero.
 Longitud total en Kms. 0,435.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Zona piscina municipal.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20,000.
 Potencia total en transformadores: 100 KVAS.
 Emplazamiento: La Pesga, zona piscina municipal.
 Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.
 Referencia del Expediente: AT-6272.

De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1994 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional en su Título IX, art. 51 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca: Poligono núm. 3, parcela núm. 759.
 Paraje: Horno tejero.
 Propietario: Desiderio Jiménez Domínguez.
 Domicilio: C/ Abajo, 4.
 Clase cultivo: Prado.
 Término municipal: La Pesga.
 Afección: Núm. de apoyos:
 Superficie ocupada por apoyo: Vuelo 29 m.
 Longitud de vuelo (franja ocupada): 145 m.2.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.